

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARTISFARMA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Abril del dos mil dieciocho, a las nueve horas con treinta minutos, en el local de la compañía **ARTISFARMA S.A.**, ubicada en Urbanización Santa Leonor MZ-2 solar 7-A, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **ARTISFARMA S.A.**, compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Presidente, señor Julio Cesar Ocaña Moreira, poseedora de 375 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$100.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una y el señor **ENRIQUE XAVIER GORDON LASCANO**, poseedor de 125 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 100.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **ARTISFARMA S.A.** Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y tal como se demuestra con el libro de acciones y accionistas que me presentan en físico y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos de orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General de la compañía y Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017; 2) Conocimiento y aprobación de los estados financieros y estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del 2017, y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Preside la Junta, el Presidente Ejecutivo de la Sociedad, señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ** y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Abogada **OLGA TACLE RAMOS**. El señor Presidente dispone que la señora Secretaria elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que el señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre **el primer punto del orden del día**, esto es,

Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General de la compañía y Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017. Toma la palabra el Gerente General y procede a dar lectura a su informe, seguidamente por secretaria se procede a dar lectura al informe del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer y resolver **el segundo punto del orden del día**, esto es, Conocimiento y aprobación de los estados financieros y estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del 2017, y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico, cabe indicar que los informes, tanto del Gerente General, Comisario, Estados Financieros y Estado de Resultados, han estado y estarán a disposición de los accionistas tal como lo dispone la ley. Toma la palabra el presidente de la junta y procede a explicar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la empresa, luego de los cuales los somete a consideración de la Junta General, en los mismos que se refleja la situación económica de la empresa durante este ejercicio, En relación a la distribución de los beneficios sociales se expresa que luego de las deducciones legales alcanzan el monto de U.S.\$122,158.34 (CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a este respecto la Junta resuelve por unanimidad resolver el destino de las utilidades de la siguiente manera: para la Reserva Legal, U.S. \$5,362.24 (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) quedando una utilidad por el valor de U.S.\$116,796.10 (CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) valor que será repartido en dividendos a los accionistas en la proporción que corresponda esto es el 75% para el accionista HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., y el 25% se para al accionista ENRIQUE XAVIER GORDON LASCANO, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta. Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a

dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión firmando para constancia la presente acta todos los accionistas quienes se ratifican, afirman y firman la presente con el señor Presidente y la señora Secretaria que certifica.---f) HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., debidamente representada por su Presidente, señor Julio Cesar Ocaña Moreira, ACCIONISTA; f) ENRIQUE XAVIER GORDON LASCANO, ACCIONISTA; f) CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) AB. OLGA TACLE RAMOS, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.-----

**Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros societarios de la compañía.  
Guayaquil, 02 de Abril del 2018.**



**ABG. OLGA TACLE RAMOS  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**